UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.° 0893-2015-UNAP
Iquitos, 07 de septiembre de 2015

VISTO:

El Oficio n.° 0680-D-FCEH-UNAP-2015, presentado el 04 de septiembre de 2015, por la decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.° 738-FCEH-UNAP-2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Nilda Manuela Rodríguez Mera, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.° 738-FCEH-UNAP-2015, del 26 de agosto de 2015, en la que resuelve aceptar la renuncia de don José Noviano Díaz Heredia, al cargo de director de la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a partir del 26 de agosto de 2015;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la **Resolución Decanal n.° 738-FCEH-UNAP-2015, del 26 de agosto de 2015**, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

> **"Aceptar** la renuncia de don **José Noviano Díaz Heredia**, al cargo de **director de la Escuela de Formación Profesional de Antropología Social**, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), **a partir del 26 de agosto de 2015"**.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rodil Tello Espinoza
RECTOR

Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL

Dist.: VRAC,FCEH,OGA,OGP,OGAA,OGRH,Rem.,Rac.,Leg.,Upp,Int.,Archivo(2)
jevd.